



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de abril de 2021.-

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita el pago de una factura relativa al servicio de limpieza requerido por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación en el marco de las acciones implementadas para la profilaxis del COVID-19 en dependencias con atención al público; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra la copia de la factura –debidamente conformada- que acredita el servicio prestado.

Que a fojas 4 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2021.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 548/2021, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la firma “LAREDO Y ASOCIADOS S.R.L” la factura obrante a fojas 2, por la suma total de pesos ciento diez mil cuatrocientos (\$110.400.-).

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta presupuestaria del ejercicio financiero vigente. Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

jm